

# LIQUIDACION DE IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE AL CODIGO DE OPERACIÓN 14012 TRANSFERENCIA O CUALQUIER ACTO QUE MODIFIQUE EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE VEHICULOS

## GUÍA PASO A PASO

Este trámite permite a los contribuyentes y/o responsables liquidar el Impuesto de Sellos a través de una aplicación web. Además, permite reimprimir las liquidaciones realizadas por este concepto.

Paso 1: Ingresar en [www.santafe.gov.ar/api](http://www.santafe.gov.ar/api) - Impuesto de Sellos

The screenshot shows the API website interface. At the top, there is a navigation bar with the 'PROVINCIA DE SANTA FE' logo, a 'GESTIÓN' menu icon, a search icon, and social media icons for Twitter, Facebook, YouTube, and a sun icon. Below the navigation bar, the main content area is titled 'IMPUESTOS'. It features two columns of links: 'Impuesto sobre los Ingresos Brutos', 'Impuesto sobre las Embarcaciones', 'Impuesto de Sellos' (highlighted with a yellow arrow), 'Impuesto a las Actividades Hípicas', 'Impuesto Inmobiliario', 'Tratamientos Especiales', 'Patente Única sobre Vehículos', 'Calendarios Impositivos', 'Convenios de Pago', 'Disposiciones Legales', 'Medios de pago', 'API Boletas', and 'Preguntas Frecuentes', 'Contactos y direcciones API'. To the right of the 'IMPUESTOS' section is a 'SEDES DE GOBIERNO' section with three dropdown menus: 'Administración Regional Rosario - API', 'Administración Regional Santa Fe - API', and 'Administración Provincial - API'. Below the 'SEDES DE GOBIERNO' section is a map showing the location of the Rosario office. At the bottom of the page, there is a 'NOTICIAS' section with two news items: 'La provincia dispone de dos líneas de pago de tributos provinciales atrasados' and 'La provincia lanzó un plan de pago para deudas devengadas hasta el 30 de noviembre de 2019'.

Paso 2: Ir al final de la pantalla y en TRAMITES / IMPUESTOS, hacer clic en “Ver más”

**IMPUESTOS**

Impuesto de Sellos

Este impuesto provincial tiene que ser abonado por las personas, asociaciones, organizaciones, empresas que realicen actos o contratos a título oneroso. Es un impuesto instantáneo porque debe pagarse cuando se instrumenta el acuerdo.

El Nomenclador de Actividades contiene los códigos y las alícuotas a abonar según la operación que se realiza.

Se publica además el cuadro de Intereses con la Tasa de Interés Retencionario que el contribuyente debe abonar por pago fuera de término.

**Aplicativos disponibles**

- SIPRES: se utiliza para efectuar el pago de retenciones y percepciones por el sistema de Declaración Jurada asegurando el correcto cumplimiento en tiempo, forma y condiciones.
- JURADA: se utiliza para la presentación y pago de las Declaraciones Juradas de las Entidades Bancarias como Agentes de Retención y/o Percepción.

**Estabilidad fiscal y reforma tributaria 2018**

**Preguntas Frecuentes Sellos**

**Cuadro de Intereses**

**Nomenclador de Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios**

**Aplicativos**

TRÁMITES / IMPUESTOS

- Impuestos - Pagos: Ver pagos de API por Internet (VEPA)
- Impuestos: Consulta de direcciones y teléfonos de la Administración Provincial.
- Impuestos: Consulta de medios de pago de impuestos.
- Impuesto de Sellos: Exenciones

Ver más -

Paso 3: Ingresar al Trámite “Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios: Liquidación web”

**TRÁMITES**

NAVEGACIÓN DE TRÁMITES POR TEMA

Solo trámites Online

Impuestos

Impuesto de Sellos

- Agentes de Retención - Escritorios: Acceso al Sistema SIARES para registro de actos notariales
- Apremios: Solicitud de Baja o Descargo de Apremios Internos
- Impuesto de Sellos - Agentes de Retención y/o Percepción: Descarga de padrones
- Impuesto de Sellos - Agentes de Retención: Solicitud de imputación de un pago
- Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios: Consulta de Actuaciones Administrativas y de Justicia
- Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: Liquidación web**
- Impuesto de Sellos-Agentes de Retención: Inscripción como Agente de Retención y/o Percepción-Actividades Múltiples

BÚSQUEDA DE TRÁMITES

Introduce alguna palabra

NAVEGACIÓN DE TRÁMITES

POR TEMAS

POR ORGANISMOS

Atención Ciudadana

Paso 4: dentro del trámite leer las cuestiones descriptivas a fin de informarse

Luego hacer clic en “REALIZAR ESTE TRÁMITE ONLINE”

PROVINCIA DE SANTA FE

GESTIÓN

TRÁMITES

Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: Liquidación web

REALIZAR ESTE TRÁMITE ONLINE

← Volver

Twitter Me gusta 93 Compartir Imprimir Enviar

¿En qué consiste?

Este trámite permite liquidar el Impuesto de Sellos y/o Tasas Retributivas de Servicios administrativas y/o judiciales a través de una aplicación web. Además permite reimprimir las liquidaciones realizadas por estos conceptos.

Los códigos de los actos, contratos y operaciones que se habilitan para efectuar la liquidación son los que figuran en el Anexo I de la Resolución General 0013/2011. Asimismo, existen otros Códigos incorporados recientemente que no figuran en el Anexo I de la Resolución General 0013/2011.

La utilización de esta aplicación es obligatoria para los códigos de Actuaciones Judiciales que se encuentran incorporadas en el Nomenclador de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios.

La liquidación obtenida puede ser abonada a través del botón de pagos link o bien en el Nuevo Banco de Santa Fe. El cajero del banco capturará la información contenida en el código de barras de la liquidación

BÚSQUEDA DE TRÁMITES

Introduce alguna palabra

NAVEGACIÓN DE TRÁMITES

POR TEMAS

POR ORGANISMOS

Atención Ciudadana

Al ingresar a la aplicación visualizará una pantalla que contiene dos opciones: Nueva Liquidación y Reimprimir Liquidación.

PROVINCIA DE SANTA FE

LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

Opciones disponibles

NUEVA LIQUIDACIÓN

INGRESAR

REIMPRIMIR LIQUIDACIÓN

INGRESAR

Salir

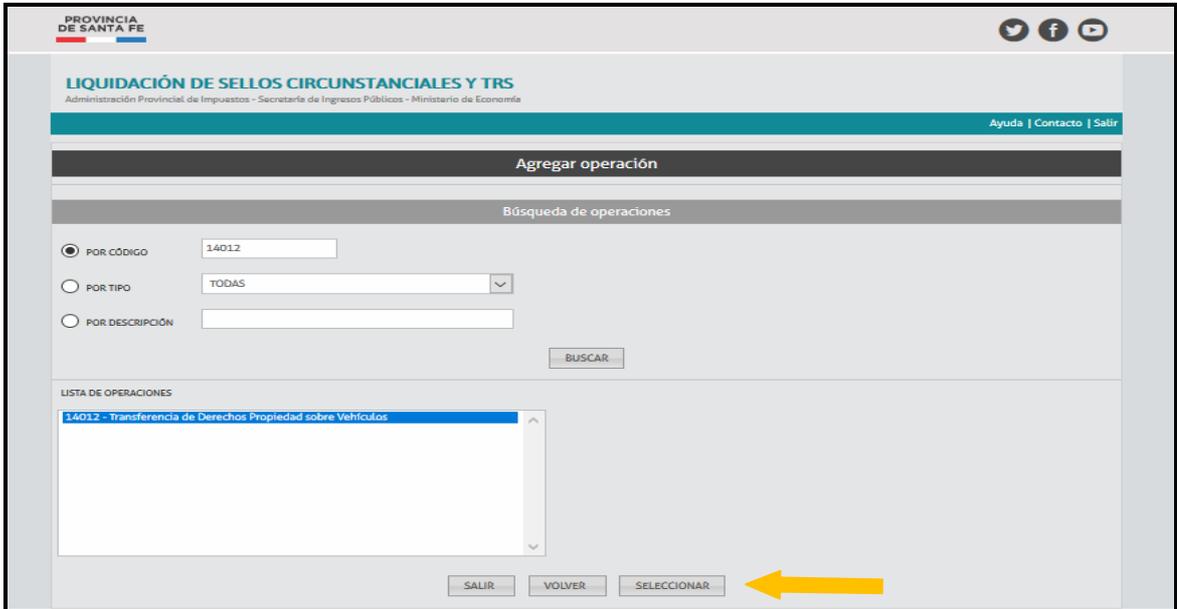
Ir arriba

## Opción “Nueva Liquidación”

1. Ingresar la Fecha Acto: es la fecha del documento. Haga clic sobre el espacio en blanco y se desplegará el almanaque que le permitirá seleccionar la fecha deseada y luego haga clic en AGREGAR

2. Se abre una pantalla para Agregar la operación. En la misma se puede efectuar la búsqueda de operación por Código, se selecciona y se coloca el código correspondiente por Transferencia que es 14012. BUSCAR

- En la “Lista de operaciones” aparece la operación correspondiente al Código elegido “14012 Transferencia de Derechos Propiedad sobre Vehículos”. Hacer clic en Seleccionar



- En Datos específicos de la operación se coloca el Dominio (Patente) y en Cálculo por alícuota, el importe correspondiente al valor del vehículo a transferir (correspondiente al importe que figura en el Boleto de Compraventa o en la Tabla de Valuaciones de API, el que resulte mayor). Clic en CALCULAR

Nos muestra el importe del impuesto calculado. Hacer clic en GUARDAR

**LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS**  
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Salir](#)

---

**Agregar operación**

**14012 - TRANSFERENCIA DE DERECHOS PROPIEDAD SOBRE VEHÍCULOS**  
MÍNIMO: NO MÁXIMO: NO  
**AYUDA:** EL DOCE POR MIL (12%) POR: ART. 19 INC. 4 POR LA TRANSFERENCIA O CUALQUIER ACTO QUE MODIFIQUE EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE VEHÍCULOS CON PATENTE ACTUALIZADA O FUERA DE CIRCULACIÓN. A LOS EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN IMPOSITIVA LA BASE IMPONIBLE NO PODRÁ SER INFERIOR A LA VALUACIÓN ESTABLECIDA EN LA TABLA RESPECTIVA ELABORADA POR LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FISCAL L.I.A.

---

**Datos específicos de la operación**

DOMINIO VEHÍCULO:

---

**Cálculo por alícuota**

IMPORTE	ALÍCUOTA (%)	<input type="button" value="CALCULAR"/>
<input type="text" value="980000"/>	<input type="text" value="12"/>	←
IMPUESTO CALCULADO	PORCENTAJE DE EXENCIÓN	
<input type="text" value="11760.00"/>	<input type="text" value="0"/>	MOTIVO DE EXENCIÓN
		<input type="text" value=""/>

←

- Clic en SIGUIENTE. Si por algún motivo quiere eliminar la operación, haga clic en el ícono ubicado debajo de ACCIONES.

**LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS**  
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Salir](#)

---

> DETALLE DE OPERACIONES

**Detalle de operaciones**

FECHA ACTO

---

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO DETERMINADO	ACCIONES
14012	Transferencia de Derechos Propiedad sobre Vehículos	11760	<input type="button" value="E"/>

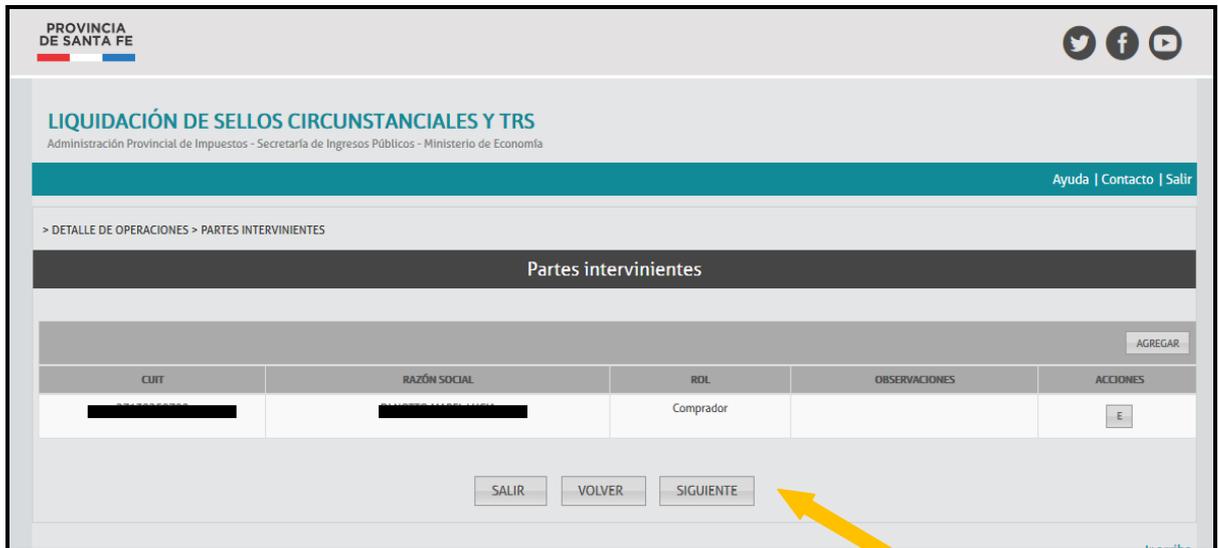
←

Ir arriba

- Al presionar el botón SIGUIENTE visualizará una pantalla en la cual debe cargar los datos de las Partes Intervinientes en la operación. Presionar el botón AGREGAR

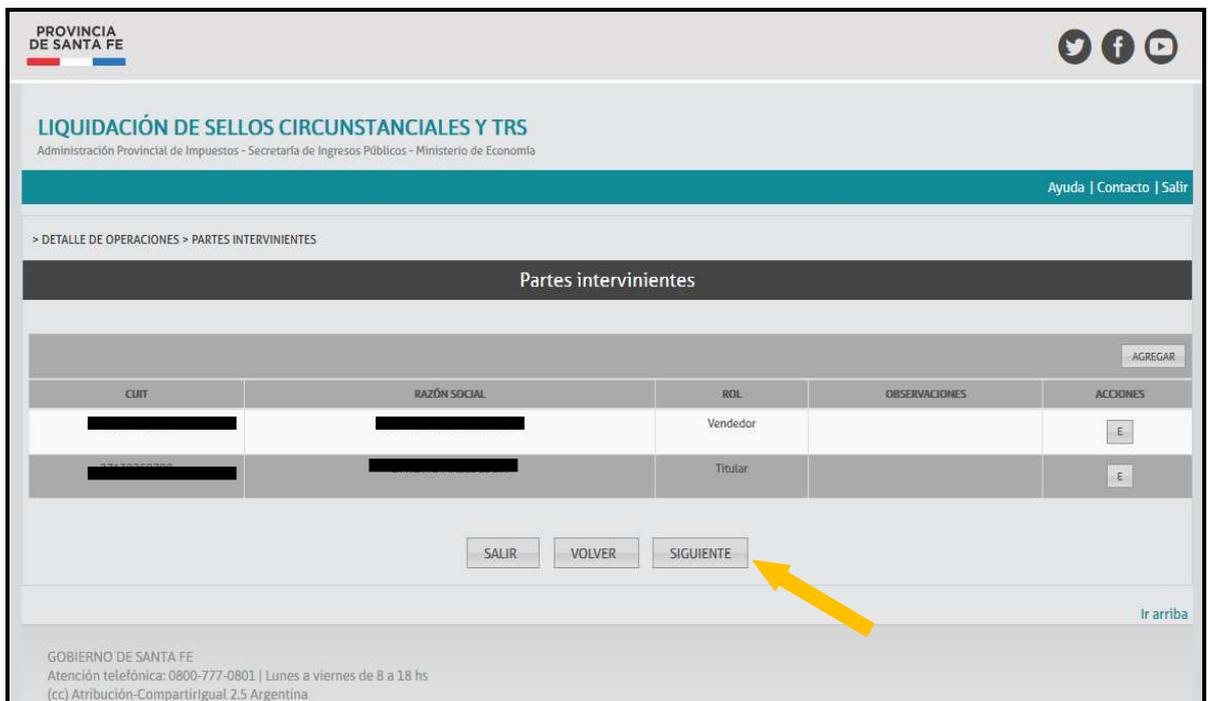
- En la pantalla siguiente colocar la CUIT de las personas intervinientes, en este caso el comprador, vendedor, titular  
Colocada la CUIT, en donde dice ROL elegir Titular en las opciones desplegadas y hacer clic en GUARDAR

- Nos muestra la siguiente pantalla con el número de CUIT, Razón Social (Nombre y Apellido) y Rol (Titular, comprador, vendedor). Clic en SIGUIENTE



- Botón AGREGAR nuevamente, para las demás partes intervinientes, se coloca la CUIT, en ROL (Comprador, Vendedor, Titular) y clic en SIGUIENTE

Observamos la siguiente pantalla con los datos de las dos personas que intervienen en la operación. Clic en SIGUIENTE



- Se visualiza la siguiente pantalla con los Totales.

Solo se podrá modificar la Fecha Vencimiento Liquidación (Pago)  
Cuando la fecha de pago, supere la Fecha de Vencimiento Impositivo, la aplicación calculará los intereses correspondientes  
CONFIRMAR la operación

PROVINCIA DE SANTA FE

**LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS**  
 Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

> DETALLE DE OPERACIONES > PARTES INTERVINIENTES > LIQUIDACIÓN FINAL

**Totales**

FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN (PAGO)	FECHA VENCIMIENTO IMPOSITIVO
31/07/2020	01/08/2020
TOTAL IMPUESTOS / TASAS	
11760.00	
INTERESES RESARCITORIOS	COEFICIENTE APLICADO
0.00	0.00000
INTERESES PUNITIVOS	COEFICIENTE APLICADO
0.00	0.00000
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	
11760.00	

**Importante:** Cualquier dato consignado en forma errónea y que el mismo altere el resultado de la liquidación lo hará incurrir causal de defraudación conforme lo previsto en el Art. 270 del Código Fiscal (t.o. s/Decreto 4481/2014) y modificatorias.

VOLVER CONFIRMAR

11. Se visualiza la siguiente pantalla en la cual deberá seleccionar la forma de pago

PROVINCIA DE SANTA FE

**LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS**  
 Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

**!** Liquidación N° 3070575: La liquidación se ha generado con éxito

SI DESEA EFECTUAR EL PAGO POR PLUS PAGOS. SI DESEA EFECTUAR EL PAGO POR RED LINK. SI DESEA EFECTUAR EL PAGO POR PUNTA DE CAJA, PRESIONE

PRESIONE B PRESIONE C CAJA, PRESIONE A

**!** Sr. contribuyente: Recuerde que como constancia de pago debe presentar la liquidación impresa y el ticket correspondiente.

SALIR

A – Pago por Punta de Caja

Seleccionar IMPRIMIR para obtener la boleta con el número de liquidación, la fecha de vencimiento y el total a abonar en los bancos habilitados y servicios autorizados hasta la fecha de vencimiento. Transcurrido dicho plazo, la liquidación



expirará debiendo generar otra.

Para todos los pagos es necesario imprimir la liquidación ya que es el documento fundamental, junto con el ticket, para demostrar el pago del Impuesto.

API		IMPUESTO DE SELLOS/TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS LIQUIDACIÓN POR ACTO/OPERACIÓN		FORMULARIO N°: 324	
LIQUIDACIÓN N°: 3073641 - 0	FECHA DOC / ACTO / CONTRATO: 20/07/2020	VENCIMIENTO IMPOSITIVO: 04/08/2020	VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04/08/2020		
INTERVINIENTES EN EL DOCUMENTO					
CUIT / CUIL		NOMBRE			
[REDACTED]		[REDACTED]			
ACTO / OPERACIÓN		CANTIDAD / BASE IMPONIB.	%EXENCIÓN	ALIC. / MT	IMPUESTO / TASAS
14012 - Transferencia de Derechos Propiedad		890000	0	12	10680.00
<b>TOTAL IMPUESTO / TASAS:</b>					10680.00
<b>INTERESES RESARCITORIOS:</b>					0.00
<b>INTERESES PUNTORIOS:</b>					0.00
<b>TOTAL:</b>					10680.00
<b>DOMINIO:</b> [REDACTED]					
<small>Se establece la obligación por parte de los contribuyentes a conservar durante diez años y presentar a requerimiento de la Administración Provincial de Impuestos los comprobantes de pago de los impuestos como asimismo, todos los documentos que de algún modo se refieran a las operaciones o situaciones que constituyan hechos impositivos y sirven como comprobantes de veracidad de los datos consignados en la constancia que se emite para efectuar el correspondiente pago del gravamen de Sellos, su incumplimiento dará lugar a la aplicación de Multas por Infracción a los Deberes Formales (Art. 46 Inc. e) del Código Fiscal (L. Decreto 4481/2014) y modificatorias.</small>					
<small>Esta boleta podrá ser abonada: - En cajas del Nuevo Banco de Santa Fe SA. Si selecciona alguna de las siguientes formas de pago recuerde que para acreditar el pago debe presentar la liquidación impresa y el ticket correspondiente. - Botón de Pagos de la Red Link. - Botón de Pago de PlusPagos.</small>					
<b>Quando el pago se realice en cajas del Nuevo Banco de Santa Fe SA se deberá Timbrar sobre el Documento.</b> - Normativa vigente art 2° R.G. N° 02/07 - API -					
LIQUIDACIÓN N°: 3073641 - 0	VENCIMIENTO: 04/08/2020	TOTAL A ABONAR: 10680.00			
 01324302000000000000307364102008040001068000000000					

## B – PLUS PAGOS

Para pagar por PlusPagos hacer clic en la imagen “PlusPagos” (Sólo pago contado) y nos deriva a la siguiente pantalla, con el número de liquidación obtenida previamente. Para ello deberá contar con una tarjeta de débito y completar un formulario en línea con los datos del titular de la tarjeta, número de documento, email, etc.

Al ACEPTAR la liquidación se habilita la pantalla en donde hay que seleccionar el Medio de Pago con las siguientes opciones:

### B-1 Tarjeta de Débito

En la pantalla anterior para abonar por Tarjeta de Débito, debe seleccionar la tarjeta con la cual se opera y completar los datos que se solicitan. Luego hacer clic en “Pagar”. En el correo electrónico incorporado, el contribuyente recibirá, una vez que confirme el pago, una notificación informando que la operación se realizó e incluirá una copia del ticket correspondiente a la liquidación abonada

### B- 2. DEBIN

El pago por DEBIN (débito inmediato) es una transferencia directa desde su cuenta bancaria. Dicho medio de pago se encontrará disponible en los trámites web en la pantalla donde se debe seleccionar la forma de pago través de PlusPagos

The screenshot shows the PlusPagos payment interface. At the top, there is a timer indicating 07:30 minutes remaining to complete the transaction. The main form is divided into two sections: 'Medio de pago' and 'RESUMEN DE COMPRA'. In the 'Medio de pago' section, a dropdown menu is open, showing options: 'Selecciones', 'Cabal Débito', 'DEBIN', 'Maestro', 'MasterCard Debito', and 'Visa Debito'. A yellow arrow points to the 'DEBIN' option. Below the dropdown, there are fields for 'Número de tarjeta', 'Vencimiento' (with sub-fields for 'Mes', 'Año', and 'Cód. Seguridad'), 'Email', 'Tipo' (with 'DNI' selected), 'N° Documento', 'Calle', 'Número', and 'Fecha Nacimiento' (with sub-fields for 'Dia', 'Mes', and 'Año'). The 'RESUMEN DE COMPRA' section shows 'Liquidacion 3077535-0' and 'Total a pagar: \$ 9.480,00'. There are two checkboxes: 'Acepto los términos y condiciones y política de privacidad.' and 'Acepto guardar mis datos.'. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Pagar' (blue) and 'Cancelar' (red).

El pago por DEBIN tiene dos etapas:

- a) Generar el DEBIN desde el servicio PlusPagos
- b) Aprobar o rechazar el DEBIN desde el HOME BANKING de su banco

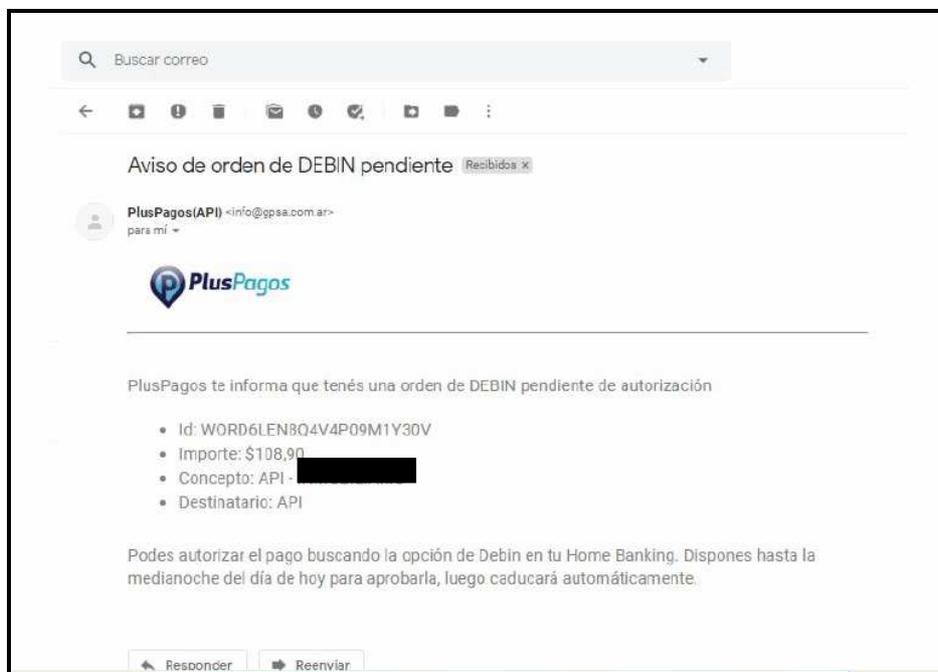
a) Clic en DEBIN, colocar CUIT, CBU y mail. Aceptar términos y condiciones y Pagar.

The screenshot shows the PlusPagos payment interface. At the top, there is a timer indicating 04:58 minutes remaining to complete the transaction. The main form is divided into two sections: 'Medio de pago' and 'RESUMEN DE COMPRA'. In the 'Medio de pago' section, the 'Medio de pago' dropdown menu is set to 'DEBIN'. Below it, there are fields for 'CUIT' (with '2' entered), 'CBU' (with '33005' entered), and 'Email' (with 'g.' entered). The 'RESUMEN DE COMPRA' section shows 'Total a pagar: \$ 108,90'. There is a checkbox for 'Acepto los términos y condiciones y política de privacidad.' which is checked. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Pagar' (blue) and 'Cancelar' (red). The PlusPagos logo and copyright notice '© 2020 Todos los derechos reservados' are visible at the bottom of the page.

Y se visualizará el siguiente mensaje



Le llegará un correo electrónico informando del DEBIN pendiente de pago



**IMPORTANTE:** A partir de aquí se muestra a modo de ejemplo cómo se puede realizar el pago con una cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe pero pueden variar los pasos de acuerdo al Banco con el cual se opera.

b-2) Ir al HOME BANKING  
Ingresar en Pagos – DEBIN

The screenshot shows the Banco Santa Fe website interface. The left sidebar menu is highlighted, with 'Debin' selected. The main content area displays 'Posición Consolidada' and a table of accounts.

Tipo de Cuenta	Mon.	Número	Saldo \$*	Saldo US\$*
Caja de Ahorro	\$	5000		Sin Datos
Caja de Ahorro	\$	5000		Sin Datos
Caja de Ahorro	\$	50401		Sin Datos
Caja de Ahorro	US\$	5000		Sin Datos

En DEBIN Comprador se encuentran el o los debins pendientes. Hacer clic en aprobar

The screenshot shows the 'DEBIN Comprador' section of the website. A table lists pending debits, with a yellow arrow pointing to the 'Aprobar' button for the first entry.

ID DEBIN	Vencimiento	Estado	CIIT Vendedor	Vendedor	Importe	Concepto	Ver Detalle	Aprobar	Rechazar
YVORD9LEN8G4V4P09M1Y30V	16/06/2020 00:00	PENDIENTE	30707743987	ADMINISTRADORA SAN JUAN	\$ 108.00	FAC			

Aprobar el DEBIN aceptando los términos y condiciones e ingresando las coordenadas correspondientes

¿Desea aprobar el DEBIN?

ID DEBIN: WORD6LEN8Q4V4P09M1Y30V

Estado: **INICIADO**

Fecha de creación: 09/06/2020 11:15

Fecha de vencimiento: 10/06/2020 00:00

Concepto: FAC

Descripción:

Importe: \$ 100.90

Nro Comprobante: 599659

Datos Comprador

Titular:

Términos y Condiciones de Adhesión al "Servicio de Sistema Nacional de Pagos - Débito"

La utilización del presente Canal denominado "Servicio de Sistema Nacional de Pagos - Débito Inmediato (DEBIN)" implica para EL CLIENTE adherir al servicio que el Banco (el BANCO) pone a su disposición en dicho canal. A los efectos de la presente adhesión, se considera CLIENTE al usuario Persona Humana con clave habilitante para utilizar el Servicio Home Banking.

Acepto los términos y condiciones

Ingrese el Valor Correspondiente a las Sigüientes Coordenadas:

C2:  EB:

Chequear el correo declarado. Se informa el pago realizado

Buscar correo

Has realizado un pago correctamente! Recibidos x

PlusPagos [info@ppas.com.ar](mailto:info@ppas.com.ar)  
para mí

PlusPagos le informa el detalle del pago efectuado a favor de la Administración Provincial de Impuestos:

BANCO SANTA FE  
PROVINCIA DE SANTA FE  
PlusPagos  
Comprobante de pago  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

Fecha: 09/06/2020 Hora: 11:11:23 Trans.: 599659

Formulario:

Identificación:

Nro. Referencia: 535719

Descripción:

TOTAL PAGADO: \$100,90

Firma de Pago: DEBIN

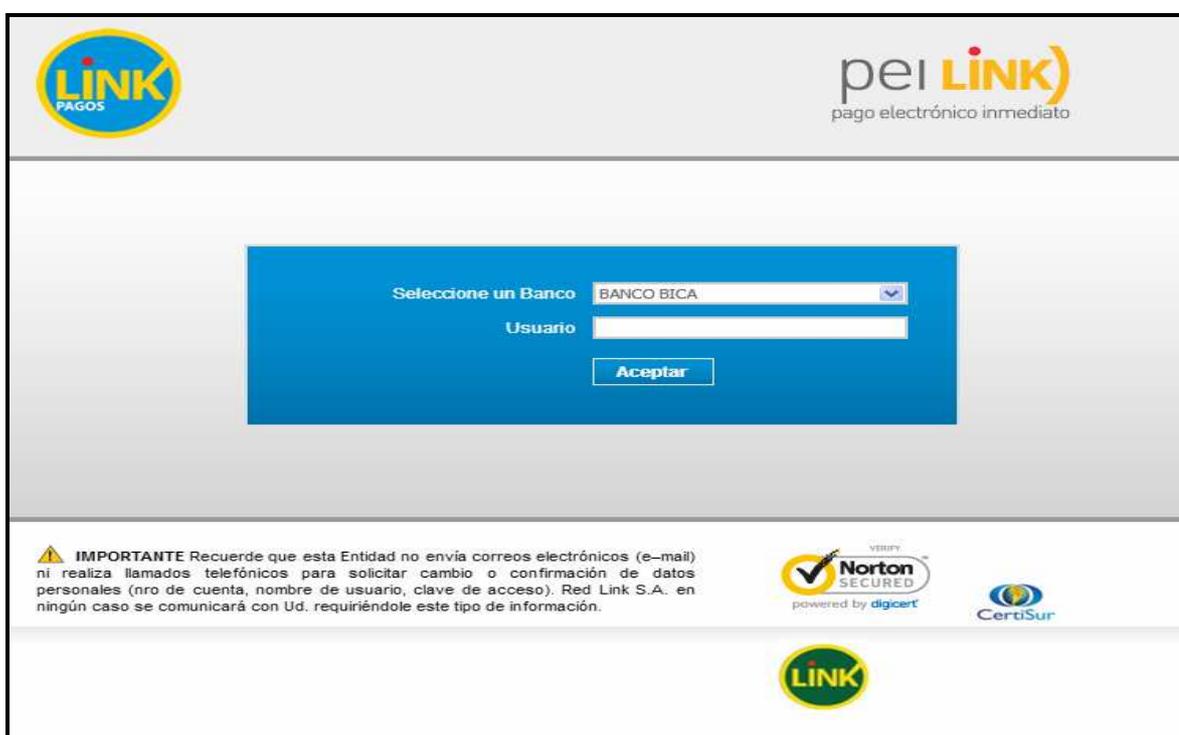
COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.  
CONSERVELO.

"El pago realizado se visualizará en la cuenta de API a las 72 hs."

La aplicación informática estará disponible los días lunes a sábados de 03:00 a 24,00 hs y los domingos de 8:00 a 24:00 hs.

### C – Botón de Pago – Red Link

Para pagar por Botón de Pago (pago electrónico – sólo pago contado): debe hacer clic en la imagen LINK. Para ello deberá contar con una cuenta bancaria en pesos de un banco perteneciente a la Red Link y Clave de Home Banking. Se selecciona el Banco, se carga el usuario y contraseña, se acepta y deben seguir los pasos indicados en las pantallas. Al confirmar la operación se cerrará la transacción y emitirá un ticket como comprobante de pago.



### Opción “Reimprimir Liquidación”

Ingresar en la opción “REIMPRIMIR LIQUIDACIÓN”. Seleccionando esta opción podrá reimprimir una liquidación ya realizada.

PROVINCIA DE SANTA FE

LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS  
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

Opciones disponibles

NUEVA LIQUIDACIÓN	INGRESAR
REIMPRIMIR LIQUIDACIÓN	INGRESAR
	Salir

Ir arriba

Se accede a la siguiente pantalla en la cual se deberá completar todos los campos

SANTA FE

LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS  
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

Ingrese los siguientes datos

FECHA ACTO  
dd/mm/AAAA

CUIT

TOTAL A ABONAR

◻ Digite CAPTCHA: K J F L E ◻

VOLVER LIMPIAR ACEPTAR

Ir arriba

Al ACEPTAR se podrá visualizar en la grilla la liquidación solicitada, la cual podrá reimprimirse

**SANTA FE**   

### LIQUIDACIÓN DE SELLOS CIRCUNSTANCIALES Y TRS

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Salir](#)

**Ingrese los siguientes datos**

FECHA ACTO  
08/02/2019

CUIT  
|

TOTAL A ABONAR  
|

◁ Digite CAPTCHA:  KJFLE

**Liquidaciones**

Imprimir	Nro de Liquidacion	Operacion
	255832-7	

[Ir arriba](#)